

Diego Vazquez de Cienfuegos Jurado. y asi Juntos y de
Lo siguiente.

Presentose Peticion por parte de Su Magestad
Dador de la renta y Alcaual de la Ciudad de Santiago
por don de pague, que se intenta poner contra el y pagar
del dicho Lugar de Espinardo no sepudiendo ni
deuendo sacar y la Ciudad de Cordoba sellase a Ayuntamiento
de dinario para que se a pague este, y de lo que por
el se comere a N. Miguel Perez Reg. Procurador
general, que en esta Ciudad y en la corte y donde mas
sea neces. Haga las diligencias conueniente para que
en ninguna manera se introduzca semejante novedad
por ser como es tan danosa y perjudicial y que no se deue
permitir y se le da enteramente cumplida Comision para que
Haga todo lo que es. y lo que se ga bare lo que el maior
Domo Consur libranca. y se le reciba y pase en quenta

Enrrique

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

